



Diezmarquedis

SEPTIMO CUARTO DIEZMARA-
YTES. NO SEMIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y OCHO.

Provisio suada de febrero de 1678

En la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Murcia
de sala de las Causas de guerra de ella suada vino a ser el
mes de febrero de mill e setecientos e setenta e ocho años
Señores Murcia de juracion a cargo civil e ordinario
el arauco D. Juan de Henao y Montañez del Consejo de
S. Mag. suador en la de las Causas de guerra de Guara. Corregidor
esta de Murcia y la de Cartagena D. Don Felix An. de
Don Juan de la Cruz Don Gregorio Lopez D. Antonio Tudela
D. Martin Felix Regidor

Sejendo Juan de la Cruz Juan de la Cruz Gines de la Cruz Moreno su
rados =

entaron los C. D. Diego de Paramo Reg. y D. Ant. navarro
Jurado =

entre los C. D. Juan de la Cruz Regidor =

entaron los C. D. Ant. Sanabual Reg. y Ant. Alara
Jurado =

excoers de los Guar
das de la aduana de
los ganados =

El Señor D. Martin Felix Regidor dio quenta a la ciudad
del estado en que esta sacada que se hizo a los Guardas
de la aduana sobre los excoers que cometen llevando a los
ganaderos mas derechos de aquellos que los oxiriman
deben pagar. y oyo por la ciudad acordó que el C. D.
D. Martin Felix Purifica en que hagan la diligencia